

1º Aprobar en plenarios, el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1945.

2º que se reanuncie la exposición al publico por ocho dias y otras ordenes del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de la Corporación, a los efectos del artículo 295 del Regulo Intubido y 5º del Reglamento de Hacienda municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión a las tres horas firmando la presente acta los Sr. concejales, a mi lecho que yo el Secretario doy fe.



Miguel
María
María
Martín
El Secretario
José

Sesión del día 1º de Agosto de 1944

D. Martín de los Reyes
D. Alonso Muñoz
D. Gabriel Olivares
D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron en la Casa Consistorial, los Sr. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada, y continuación seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas oficiales de la Provincia acordándose en cumplimiento.

Acta continúo el Sr. Presidente, manifestando que conforme con años anteriores y respondiendo a los deseos unánimemente manifestados por el vecindario, la Corporación se encontraba en el caso de atender a la organización de las fiestas que anualmente y únicas se celebran con intervención municipal, en cuyos festejos se comprenden la celebración de 3 corridas de novillos los días 27 y 28 del mes actual, y 3 corridas de novillos a dichos efectos y por la Comisión correspondiente se habían hecho las gestiones necesarias para su organización cuyo programa someto al examen y aprobación del Ayuntamiento en cumplimiento de lo previsto en el nº 5 de la orden circular del Ministerio de la Gobernación de 26 febrero 1932. A inducciones de la Presidencia, y el Secretario di lectura a la expresada orden ministerial y enterados los Sr. asistentes perfectamente de su contenido y de los elementos que han de intervenir en la celebración de dichos espectáculos tuvieron previas las aplicaciones convenientes de la Comisión y Alcaldía, por unanimidad y votación ordinaria, con asistencia de la totalidad de Señores Concejales que deben constituir y constituyen este Ayuntamiento, acuerda: La celebración de

tres novillos de novillos los días 27 y 29 del actual y 3 de Septiembre con arreglo al siguiente programa.

81

FOLIO

Día 27 Agosto.
4 novillos de la Ganadería de Llanos y Marqués de Tolosa y uno Puntos del Río Madrid.
Empaños: Aguirre Prolo. Antonio González (boni)

Bandarilleros: Pedro Rodríguez Perillo: Oroman Montaner y Fernando Chene (El Pello). Fermín Guerra. González Barcaldes Manuel Rodríguez (nº 1).
Solera de Empaño. Antonio Domínguez.

Día 29 Agosto

4 novillos de la Ganadería de Llanos y Marqués de Tolosa y uno Puntos del Río Madrid.
Empaños. Miguel Palomino y Angel Peris.

Bandarilleros. Eduardo Gordillo. Fermín Palomino y José Rodolán.
Marcano Moya, Pablo Boas y Oroman Montaner.
Solera de Empaño. Francisco Rodolán.

Y que el Empaño de acuerdo testimonial por el Secretario y con los demás documentos reglamentarios de petición de licencia y traslado a la Superintendencia.

Así mismo se acuerda que haya música de Capilla y de Calle, con Verbena en la cañalera y se designan las siguientes Comisiones:

Plaza Llanos y, Alcaldes, los niños, Trapiendo, del Olmo y Andando.
Orden Pública y Navacerrada y Bolo.

Música y Polvora y del Olmo, Navacerrada y Hilan San.
Verbena de breiduneros y los Trapiendo, Olivares Padin y Bolo.

Puentes fijos y Públicos y los Hilan San, y Colmenas Pancarbo.

Que cada punto fijo se colmen 5 puntos por la función: excepto las Branas torreadas y la que será un tanto por ciento convenido.

Toda se gestione la adquisición de madera y tabla para la Plaza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y una vez leída se firma por los asistentes de todo lo actuado y el Secretario al que se entrega y 3 de Septiembre tiene valor.

 Martín Tato (Alvaro Muñoz)

Gabriel Olivares

El Secretario.

José Andueza